

**BORRADOR DE PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN “MEMORIAL-MERINALES”, PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE POR MOTIVOS POLÍTICOS, IDEOLÓGICOS O SOCIALES ESTUVIERON REPRESALIADOS DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA Y SUFRIERON PRISIÓN, TRABAJOS FORZOSOS O INTERNAMIENTO EN CAMPOS DE CONCENTRACIÓN.**

A lo largo de estos últimos años, han sido numerosas las iniciativas, tanto institucionales como de entidades sin ánimo de lucro e incluso de particulares, tendentes a recuperar la memoria histórica de las personas que fueron víctimas o sufrieron la privación de la libertad durante la Guerra Civil y el régimen Franquista.

Como respuesta a las mismas, desde varias administraciones públicas – entre las que destacan la Administración General del Estado y la de la Junta de Andalucía, pero también otras administraciones autonómicas y locales – se han venido desarrollando diferentes actuaciones que han permitido a muchas de estas personas víctimas de la represión o a sus familiares directos, ver cumplido el deseo de reconocimiento social por sus sacrificios en defensa de la democracia.

Es en este contexto en el que el Congreso de los Diputados aprobó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. En el preámbulo de dicha norma se reconoce que *“quedan aún iniciativas por adoptar para dar cumplida y definitiva respuesta a las demandas de esos ciudadanos, planteadas tanto en el ámbito parlamentario como por distintas asociaciones cívicas. Se trata de peticiones legítimas y justas, que nuestra democracia, apelando de nuevo a su espíritu fundacional de concordia, y en el marco de la Constitución, no puede dejar de atender”*.

Ciertamente, existen aún episodios de nuestra historia reciente sin aclarar y que, como consecuencia del paso del tiempo, corren el peligro de desaparecer definitivamente de nuestra memoria colectiva.

Tal es el caso de la explotación laboral que sufrieron numerosos presos políticos y sociales a todo lo largo de la geografía española, sobre todo, en las labores de construcción de obra pública. El caso más conocido fue el de la construcción del Valle de los Caídos, pero existieron otros también emblemáticos.

Así, entre 1940 y 1962, unos 10.000 presos políticos participaron en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir, hoy conocido de manera oficial como "Canal de los Presos". Una obra con más de 150 kilómetros de recorrido que aún hoy día sigue regando una de las principales arterias agrícolas de Andalucía, fuente importante de su riqueza.

En Merinales se situó el mayor de los campos de concentración de los presos que participaron en dicha obra, aunque no fue el único. De hecho, lugares como La Corchuela o El Arenoso fueron también en su origen campos de concentración donde prisioneros de todo el país sobrevivían en condiciones inhumanas; y barriadas como Torreblanca, Bellavista o Valdezorras en Sevilla y Fuente del Rey en Dos Hermanas tienen su origen en asentamientos chabolistas de las familias de estos presos.

Recuperar la memoria sobre hechos como estos, evitar que se pierdan para siempre y honrar a las personas represaliadas por motivos políticos, ideológicos o sociales y que sufrieron prisión, trabajos forzados o internamiento en campos de concentración, así como a sus familias, es el objeto fundamental que persigue la creación de la Fundación "Memorial Merinales", como organización sin fin de lucro en la que participen un amplio

número de instituciones tanto públicas como privadas, así como organizaciones sociales de distinto tipo.

Además del objeto antes expuesto, la Fundación "Memorial-Merinales" persigue los siguientes fines de interés general:

- Homenajear a todas aquellas personas que, como consecuencia de su compromiso con la democracia y la libertad, sufrieron la represión franquista y los trabajos forzados.
- Apoyar a todas aquellas personas físicas o jurídicas víctimas de la represión laboral franquista o a los familiares de las citadas víctimas.
- Trabajar por la creación de un Centro de Interpretación sobre este aspecto de la represión, situado en el lugar que ocupó el campo de concentración de los Merinales, en el término municipal de Dos Hermanas.
- Fomentar la investigación y la difusión de esta etapa histórica sobre la explotación laboral a la que fueron sometidos los presos políticos y sociales del Franquismo.
- Divulgar y difundir actividades orientadas a la sensibilización social y a la educación en valores, así como favorecer la cooperación con otras Entidades e Instituciones que tengan objetivos similares para el intercambio de experiencias.

Mediante el presente borrador de protocolo de adhesión, los abajo firmantes muestran su intención de participar activamente en la creación de la Fundación "Memorial-Merinales" como miembros de su Patronato y contribuyendo al mismo en las condiciones que se marquen en los Estatutos a aprobar.

En este mismo acto, se acuerda que el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas ejerza las funciones de Secretaría provisional, así como trasladar el presente documento aprobado a todas aquellas instituciones y organizaciones que

puedan estar interesadas en participar en la constitución de la Fundación, dejándolo abierto a cualquier contribución que consideren de interés.

La Secretaría provisional queda autorizada para que, en el plazo de dos meses, convoque una nueva reunión con todas aquellas instituciones y organizaciones que hayan mostrado su interés en participar en el proyecto, en la que se firmará definitivamente el protocolo de adhesión.

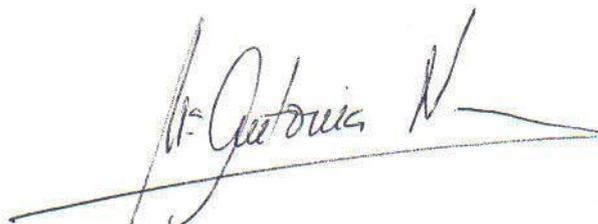
Nota: Se aprueba que la adhesión al presente documento que hacen los representantes de la Junta de Andalucía, de la Diputación de Sevilla, del Ayuntamiento de Dos Hermanas, del representante del Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Sevilla y de la Universidad Pablo de Olavide, está supeditada a la ratificación que en su momento aprueben los órganos de gobierno o autoridades competentes de las citadas instituciones.



Fernando Soto Martín  
**Comisario para la Memoria  
Histórica - Junta de Andalucía**



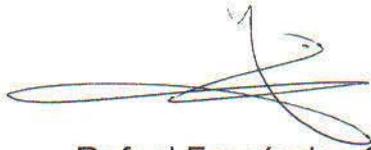
Dolores Bravo García  
Antonio Gómez García  
**Diputación Provincial de Sevilla**



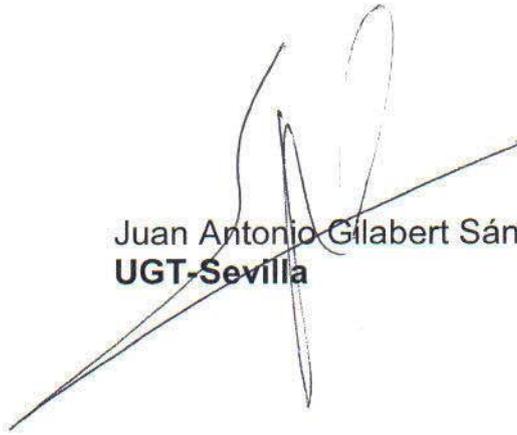
Antonio Rodríguez Galindo  
**Responsable del Aula para la  
Recuperación de la Memoria  
Histórica - Ayuntamiento de  
Sevilla**

Ma Antonia Naharro Cardeñosa  
**Ayuntamiento de Dos Hermanas**





Rafael Fernández Serra  
**Unión Provincial de CCOO-  
Sevilla**



Juan Antonio Gilabert Sánchez  
**UGT-Sevilla**



Cecilio Gordillo Giraldo  
Gonzalo Acosta Bono  
**CGT- Andalucía**

Carlos Benítez Saurel  
Jesús Marín García  
**IULV-CA Dos Hermanas**

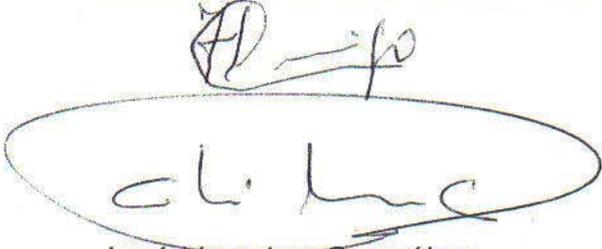
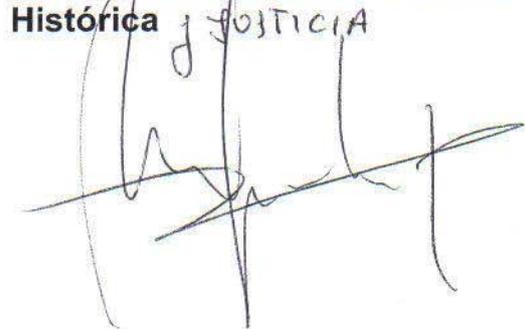
  
  

---



José María Miura Andrades  
**Universidad Pablo de Olavide**

Rafael López Fernández  
**Asociación Andaluza Memoria  
Histórica y JUSTICIA**



José Hormigo González  
Antonio Naranjo Torres  
**Asociación Memoria Libertad y  
Cultura Democrática**